

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ LEIVA.

ALGARROBO,

0 6 OCT 2022

DECRETO Nº P

3609

VISTOS:



- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Lev N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N°180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
- **6.** Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 7. Certificado Disponibilidad Nº 1018/2022.
- 8. Contrato suscrito con fecha 29 de septiembre 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Teresa del Carmen Rodríguez Leiva.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum N° 305 de fecha 22.09.2022, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Teresa del Carmen Rodríguez Leiva,** Cédula de Identidad Nochilena, nacida el Calle

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, el día 29-09-2022, por la suma total de \$ 3.199.125- (tres millones ciento noventa y nueve mil ciento veinticinco pesos).

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-1004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESS PUBLIQUESE YARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/ MAAG/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)

(1) (1) (2)

DAD DE ALGARA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO